

1. Número del contrato

556 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/06/2025 A 30/06/2025

4. Nombre contratista

LEIDY ALEXANDRA GUERRERO ZAMORA

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

1061749547

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración, con el fin de apoyar el desarrollo y la aplicación del enfoque diferencial de mujeres y género en los planes, programas, proyectos y estrategias de carácter misional a cargo de la dependencia.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - BOGOTÁ

DIRECCIÓN PROGRAMÁTICA DE REINTEGRACIÓN

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	No aplica
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	No aplica
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	No aplica
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
556 -		2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.			No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.			No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	
1	Brindar apoyo técnico a los procesos de sensibilización, nivelación conceptual y apropiación del enfoque diferencial de mujeres y género, para la transversalización de éste en las actividades misionales de la entidad.	Si	Durante el periodo reportado, para dar cumplimiento a esta obligación se llevó a cabo el espacio de acompañamiento a las enlaces del enfoque de mujeres y género de los departamentos de Antioquia – Chocó, Arauca y Urabá, asimismo como la asesoría a la enlace de Caquetá en temas relacionados con la estrategia de prevención de VBG. En este espacio se adelantó un ejercicio de formación interna sobre la responsabilidad del Estado en la prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres. Jornada de formación interna tema 1: se desarrolló la actividad con Enlaces de Mujeres y Género abordando el tema 1 a partir del marco normativo nacional e internacional sobre los derechos de las mujeres. Se profundizó en instrumentos clave como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención de Belém do Pará, los cuales establecen la obligación de los Estados de garantizar la vida libre de violencias para las mujeres. Asimismo, se analizaron las leyes colombianas como la Ley 1257 de 2008, la Ley 1761 de 2015 (Rosa Elvira Cely) y otras disposiciones que configuran una respuesta estatal integral frente a las violencias basadas en género. Este ejercicio permitió fortalecer la comprensión colectiva sobre las responsabilidades estatales y el rol de la sociedad civil en la erradicación de las violencias contra las mujeres. Revisión metodológica enlace – Caquetá: se realizó una jornada centrada en la revisión de casos de violencias basadas en género y el manejo del instrumento de registro de casos. Anexo 1. 13.06.2025. Listado de asistencia desarrollo tema 1- formación interna Anexo 2. 13.06.2025. Presentación desarrollo tema 1 Enlaces de mujeres y género Anexo 3. 04.06.2025. Listado de asistencia revisión metodologica enlace - Caquetá	
			Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación, se realizaron ejercicios de acompañamiento técnico orientados a la planeación y seguimiento de las acciones afirmativas con enfoque diferencial de mujeres y género en los procesos misionales de la entidad. Estas acciones se desarrollaron mediante: La realización del espacio mensual de reunión del equipo del enfoque de mujeres y género del nivel central: este espacio estuvo enfocado en la articulación y seguimiento técnico, se realizó el seguimiento de los acompañamiento realizados durante el periodo de junio, se definieron responsabilidades entorno al reporte de indicadores y se avanzó en el mapeo de compromisos en tareas relacionadas con articulación con instituciones, construcción de métodos operativos y el seguimiento a compromisos relacionados con los procesos técnicos que se adelantan. Construcción metodología enlace Urabá: Con base en la metodología propuesta y en articulación con la Enlace de Género de Urabá, se desarrolló una jornada de trabajo orientada a la construcción colectiva de la metodología del Segundo Encuentro de Lideresas por el Poder Político. Esta actividad se centró en recuperar las experiencias del encuentro anterior, revisar las proyecciones de las organizaciones de	

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
556 - 2025		Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025
2	Acompañar técnicamente la planeación y seguimiento de las acciones afirmativas con enfoque diferencial de mujeres y género en los procesos misionales de la entidad.	Si	<p>mujeres firmantes de paz y acordar elementos claves para garantizar un enfoque participativo, feminista y territorial. A través de ejercicios vivenciales, como el teatro-foro, la cartografía corporal y la instalación artística, se integraron herramientas lúdicas y pedagógicas que permitieran visibilizar barreras, desafíos y propuestas de incidencia política desde los ejes del CONPES 3931 y el PRI. Asimismo, se acordó incluir un espacio de balance inicial, una ruta clara de compromisos con aliados estratégicos y una metodología creativa y sensible al contexto de las mujeres líderesas firmantes de paz del Urabá.</p> <p>Proyección oficina instancia especial de Mujeres – Enlace Arauca: En el marco del acompañamiento técnico a la Enlace de Género de Arauca, se llevó a cabo una jornada de trabajo orientada a proyectar la respuesta institucional al oficio enviado por la Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz. Esta actividad permitió socializar los avances, retos y estrategias que desde la Agencia para la Reincorporación y la Normalización se han impulsado en el territorio para la implementación del enfoque de género en la reincorporación, con énfasis en las acciones afirmativas para mujeres y personas LGBTI, la territorialización del Programa de Reincorporación Integral (PRI) y la articulación interinstitucional.</p> <p>Anexo 1. 16.06.2025. Listado de asistencia reunión de grupo enfoque de género</p> <p>Anexo 2. 09.06.2025. Listado de asistencia revisión metodologías encuentro regional Urabá</p> <p>Anexo 3. 03.06.2025. Listado de asistencia reunión proyección oficina instancia especial de mujeres – Arauca</p> <p>Anexo 4. 09.06.3035. Documento propuesta metodología encuentro mujeres Urabá</p>
3	Dinamizar la articulación con entidades públicas y privadas del orden nacional, territorial e internacional para el fortalecimiento de las acciones afirmativas con enfoque diferencial de mujeres y género, en el marco de los procesos misionales de la ARN.	Si	<p>Con relación a la articulación con entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional, se llevó a cabo el desarrollo de la segunda sesión ordinaria del comité de promoción y prevención del mecanismo articulador. Durante esta jornada, se socializó la versión final del lineamiento del Plan de Acción, con la inclusión de los elementos de la Sentencia T-434 de 2024, y se discutieron aspectos clave para su implementación efectiva, como la construcción de subactividades, la definición de criterios de priorización territorial y la estrategia para la articulación interinstitucional en materia de prevención.</p> <p>Segunda sesión del comité de promoción y prevención del mecanismo articulador: En el marco de la jornada de trabajo del Comité de Promoción y Prevención, se presentaron avances en la territorialización de los comités técnicos y se identificaron barreras institucionales para su ejecución. Asimismo, se expusieron estrategias para avanzar en la implementación de la Ley 2447 de 2025, con énfasis en la prevención de uniones tempranas y el fortalecimiento de las acciones dirigidas a niñas, niños y adolescentes. Se concertaron compromisos institucionales para la conformación del equipo de asistencia técnica territorial y se trazaron tareas concretas orientadas a la consolidación de la estrategia de comunicaciones del Mecanismo, así como al fortalecimiento de la respuesta intersectorial en los territorios priorizados, especialmente aquellos sin cobertura de madrinazgos o padrínazgos.</p> <p>Reunión de articulación con la misión de verificación: En el marco del fortalecimiento institucional, se desarrolló un espacio con la Misión de Verificación de la ONU, con el objetivo de intercambiar avances y análisis de contexto en el marco de la Prevención de violencias basadas en género. Durante el encuentro, se abordaron los elementos centrales de la estrategia de prevención de VBG, por otro lado se refirieron claridades sobre el Comité de Valoración de Casos, destacando el rol de la Misión en el mismo. Asimismo, se realizó un análisis de escenarios estratégicos de incidencia institucional como el Mecanismo Articulador para el abordaje integral de violencias por razones de género y los distintos comités interinstitucionales en los que participa la ARN. Finalmente, se propusieron rutas de articulación para el fortalecimiento de acciones conjuntas en territorio, orientadas a la prevención, el acompañamiento a mujeres y personas LGBTI firmantes de paz, y la comunicación oportuna para fortalecer los procesos en territorio.</p> <p>Anexo 1. 18.06.2025. Acta segunda sesión comité de prevención - Mecanismo articulador</p> <p>Anexo 2. 10.06.2025. Listado de asistencia reunión de articulación con Misión de Verificación</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
556 - 2025		Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025
4	Apoyar operativa y técnicamente el desarrollo de espacios de diálogo institucional con la población sujeto de atención de la ARN, especialmente en lo relativo a la aplicación del enfoque diferencial de mujeres y género.	Si	<p>Para dar cumplimiento a esta obligación durante este periodo se llevó a cabo un ejercicio de apoyo técnico para la incorporación del enfoque de género en los procesos de formación e incidencia en relación con el Programa de Reinserción Integral (PRI).</p> <p>En el marco del proceso de construcción de la Guía para la incorporación del enfoque de género en la construcción e implementación de acciones para la formación política en procesos de reincorporación, se llevaron a cabo jornadas de trabajo con la profesional Laura Sánchez, orientadas a consolidar el método operativo del documento. Este método incluye el desarrollo detallado del alcance, los componentes estratégicos, las definiciones clave, los antecedentes y los estándares mínimos para la implementación de las acciones analizadas. Durante el proceso, se abordaron los componentes metodológicos propuestos por la guía, tales como el diseño de rutas de incidencia, el fortalecimiento de capacidades políticas y organizativas, y la aplicación de criterios diferenciales e interseccionales que garanticen una participación efectiva y representativa en los espacios de formación y toma de decisiones.</p> <p>Anexo 1. 12.06.2025. Guía para la incorporación del enfoque de género en la construcción e implementación de acciones para la formación política con enfoque de género en procesos de reincorporación.</p> <p>Anexo 2. 11.06.2025. Listado de asistencia jornada de trabajo metodo operativo</p>
5	Realizar la asistencia técnica a las diferentes áreas y dependencias de la entidad en la aplicación del enfoque diferencial de mujeres y género, incluyendo los procesos territoriales.	No aplica	<p>Para el periodo reportado de este informe, las acciones que estuvieron encaminadas a dar respuesta a esta obligación se destacan la revisión técnica de la estrategia de incidencia en la mesa de enfoques, la segunda sesión del Subcomité de Reconciliación y Construcción de Paz, el espacio de revisión de acciones en el marco del PRI, la consolidación del plan de acción del comité con los aportes del enfoque de género y los aportes en las planes de sostenibilidad analizados. Las cuales se detallan a continuación:</p> <p>Segunda Sesión Subcomité de Reconciliación y Construcción de Paz: se llevó a cabo una jornada de trabajo con la participación de las Subdirecciones Territoriales, el Grupo de Enfoques Diferenciales, la UTR y las áreas responsables de los compromisos establecidos. Durante esta sesión se revisaron los avances en la incorporación de los elementos faltantes del formato del Plan de Acción, tales como indicadores, metas, productos, fórmula de cálculo e instituciones responsables. En particular, se abordaron los ajustes necesarios en relación con los enfoques diferenciales, garantizando la inclusión de acciones específicas desde el enfoque de género y validando la articulación con metas institucionales y del PRI. Asimismo, se definieron los responsables y las fechas de cumplimiento para cada uno de los compromisos asumidos, con miras a consolidar una versión completa del Plan que permita, en la sesión del 20 de junio, centrarse exclusivamente en observaciones puntuales.</p> <p>Reunión enfoques diferenciales revisión acciones PRI: En el marco del desarrollo de la guía para la incorporación del enfoque de género en procesos de formación política e incidencia, se llevó a cabo una jornada de trabajo en la que participaron activamente los diferentes enfoques diferenciales. Durante la sesión, el grupo del enfoque de género socializó los avances del método operativo construido, generando un espacio de diálogo técnico y político que permitió la articulación de saberes y experiencias. Como resultado, los enfoques realizaron diversas intervenciones orientadas a fortalecer el carácter integrador de la metodología, resaltando la necesidad de unificar criterios y elementos clave que puedan ser incorporados en la actividad orientada a la construcción de planes diferenciales de incidencia.</p> <p>Ficha de sostenibilidad AFPAZ: se realizaron aportes sustanciales desde el enfoque de género, con el objetivo de garantizar la inclusión, participación equitativa y fortalecimiento de las capacidades de las mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (OSIGD) en los distintos componentes del proyecto.</p> <p>Ficha de sostenibilidad ASOFLORESABANA: se realizaron aportes sustanciales enfocados en la incorporación del</p>

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
556 - 2025		Mensual		1/06/2025 A 30/06/2025	
				enfoque de género como elemento clave para la sostenibilidad social y organizativa. Se evidenció y destacó la iniciativa del comité de género y la línea productiva de yogurt como herramientas para el fortalecimiento económico de las mujeres reincorporadas. Anexo 1. 09.06.2025. Listado de asistencia Segunda Sesión Subcomité de Reconciliación y Construcción de Paz Anexo 2. 16.06.2025. Listado de asistencia Reunión enfoques diferenciales revisión acciones PRI Anexo 3. 20.06.2025. Propuesta Preliminar Plan de Acción_ Subcomité de Reconciliación y Construcción de Paz Anexo 4. 20.06.2025. Ficha de sostenibilidad AFPAPZ Anexo 5. 20.06.2025. Ficha de sostenibilidad ASOFLORESABANA	
6	Apoyar técnicamente la gestión precontractual y contractual de los procesos necesarios para la implementación de las acciones afirmativas con enfoque diferencial de mujeres y género.	Si		Para dar cumplimiento a esta obligación, se adelantaron acciones relacionadas con el apoyo para el avance en los procedimientos técnicos en relación con la estrategia de cuidado, con la realización de las siguientes actividades: Cronograma: se entregó cronograma ajustado a la fecha, con las actividades actualizadas y sus nombres ajustados. Listado de organizaciones productivas focalizadas: se entregó el listado de organizaciones focalizadas conforme a los criterios de análisis, junto con su caracterización. Listado de organizaciones productivas: se realizó la revisión de las organizaciones productivas de la reincorporación focalizadas, se verificó el numero de integrantes y el cumplimiento de criterios. Anexo 1. 10.06.2025. Cronograma Anexo 2. 10.06.2025. Organizaciones productivas focalizadas	
7	Realizar desplazamientos a las zonas que se requieran a nivel nacional, en concordancia con las necesidades y requerimientos de la entidad, el cumplimiento de su objeto y obligaciones, con el fin de brindar el apoyo y acompañamiento técnico que sea solicitado, de conformidad con las directrices que para el efecto imparta el supervisor	Si		Para dar cumplimiento a esta obligación se llevaron a cabo las siguientes actividades durante este periodo: Reunión asesoría enlace Caquetá: se abordaron temas relacionados con la convocatoria, se realizaron ajustes metodológicos necesarios y se resolvieron aspectos logísticos clave para garantizar el desarrollo eficiente de la jornada del 7 de junio. Adicionalmente, se brindó asesoría técnica en el marco del seguimiento al plan de trabajo del segundo semestre de 2025. Reunión asesoría enlace Caquetá: Se realizó la socialización de los principales aportes del proceso de fortalecimiento de capacidades de las mujeres firmantes en Caquetá, en el marco del Convenio 1370-2024. Durante este ejercicio se compartieron los resultados de las Escuelas de Liderazgo, evidenciando el empoderamiento político y organizativo alcanzado por las lideresas. Anexo 1. 06.06.2025. Listado de asistencia Reunión asesoría enlace Caquetá Anexo 2. 05.06.2025. Listado de asistencia Reunión asesoría enlace Caquetá Anexo 3. 06.06.2025. Documento para el ejercicio de entrega de fortalecimientos a las organizaciones	
8	Orientar técnicamente la proyección de respuestas oportunas a los requerimientos de la ciudadanía y de organismos de control.	Si		Durante este periodo no se asignaron actividades para el cumplimiento de esta obligación.	
9	Adelantar las acciones como apoyo a la supervisión de contratos y convenios que le sean asignados, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la entidad para tal fin.	Si		Durante este periodo no se asignaron actividades para el cumplimiento de esta obligación.	
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
SI: ☒ NO: ☐					

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

556 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/06/2025 A 30/06/2025

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

SI: ☒ NO: ☐

SI: ☒ NO: ☐

SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Firmado digitalmente por
Leidy Alexandra Guerrero Zamora

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Firmado digitalmente por Juliana Andrea Rodríguez López

Nombre: LEIDY ALEXANDRA GUERRERO ZAMORA

Nombre: JULIANA ANDREA RODRÍGUEZ LÓPEZ

Cargo: Asesor Código 1020 Grado 12

Fecha 1/07/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>